

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veinticinco (25) de febrero
dos mil veintidós (2022)

PROCESO: 2009-0412

En base al art 4 del decreto 806 del 2020, y art 9 del acuerdo PCSJA20-11632, del Consejo Superior de la Judicatura, del pasado 30 de septiembre, la secretaria envíe copia de los folios del expediente solicitados y la relación de títulos, a la parte demandante, al correo electrónico que registre en la demanda

La secretaria deje las constancias necesarias del envío de los folios del expediente.

La secretaria corra traslado de la liquidación en los términos del art 110 del Código general del Proceso

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Código de verificación: **b5ce1c285ec6eac8a1029285a232897b47a311a4c02f59e8612060c84333e1a6**

Documento generado en 25/02/2022 07:44:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>